

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Estándares de los cursos de Buceador e Instructor FEDAS

Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo
Comité Técnico

17

Estos estándares regulan la formación de los cursos FEDAS y los requisitos mínimos exigidos por el Comité Técnico de ENBAD. Recordamos la obligatoriedad de cumplir con las normas para la realización de cursos FEDAS y con la legislación nacional y autonómica que regule la práctica del buceo deportivo y sus normas de seguridad.

Índice

1. Actividades de descubrimiento

- **Bautizo de Buceo (BB)**
- **Buceo con Tubo 1 Estrella (BT1)**
- **Buceo con Tubo 2 Estrellas (BT2)**
- **Buceo con Tubo 3 Estrellas (BT3)**

2. Títulos de Buceador

- **Buceador Junior (BJ)**
- **Buceador 1 Estrella (B1E)**
- **Buceador 2 Estrellas (B2E)**
- **Buceador 3 Estrellas (B3E)**
- **Buceador Condicionado (BC)**

3. Títulos de Especialidad Buceo Deportivo

- **Soporte Vital Básico (SVB)**
- **Administración de Oxígeno (AO)**
- **Navegación Subacuática (NS)**
- **Buceo Nocturno (BN)**
- **Buceo con Traje Seco (TS)**
- **Buceo con Nitrox (NIT)**
- **Introtec (IT)**
- **Montaje Lateral (ML)**
- **Buceo en Pecos (BP)**
- **Buceo Adaptado (BA)**
- **Salvamento y Rescate (SR)**
- **Buceo bajo Hielo 1 (H1)**
- **Buceo en Cuevas 1 (C1)**

4. Títulos de Especialidad Buceo Técnico

- **Fundamento del Buceo Técnico (FBT)**
- **Nitrox Técnico (NT)**
- **Trimix Normóxico (TN)**
- **Trimix Avanzado (TA)**

5. Títulos de Monitor

- **Monitor de Buceo con Tubo**

6. Títulos de Instructor

- **Guía de Grupo (GG)**
- **Instructor 1 Estrella (IN1E)**
- **Instructor 2 Estrellas (IN2E)**
- **Instructor 3 Estrellas (IN3E)**

7. Títulos de Instructor de Especialidad Buceo Deportivo

- **Instructor Soporte Vital Básico (ISVB)**
- **Instructor Administración de Oxígeno (IAO)**
- **Instructor Navegación Subacuática (INS)**
- **Instructor Buceo Nocturno (IBN)**
- **Instructor Buceo con Traje Seco (ITS)**
- **Instructor Buceo con Nitrox (INIT)**
- **Instructor Buceo en Pecios (IBP)**
- **Instructor Buceo Adaptado (IBA)**
- **Instructor Salvamento y Rescate (ISR)**
- **Instructor Introtec (IIT)**
- **Instructor Montaje Lateral (IML)**
- **Instructor Buceo bajo Hielo 1 (IBH1)**
- **Instructor Buceo en Cuevas 1 (IC1)**

8. Títulos de Instructor de Especialidad Buceo Técnico

- **Instructor Fundamento del Buceo Técnico (IFBT)**
- **Instructor Nitrox Técnico (INT)**
- **Instructor Trimix Normóxico (ITN)**
- **Instructor Trimix Avanzado (ITA)**

Actividades de descubrimiento

Bautizo de buceo**Código: BB****Nivel: 0**

Actividad de descubrimiento del mundo subacuático de modo gradual, por lo tanto la profundidad empezará siendo la menor posible, aquella en la que el participante haga pie o le falte poco para hacerlo, y aumentará en la medida que las condiciones ambientales y el estado del buceador que se inicia garanticen su seguridad.

Requisitos del alumno:**Edad mínima*: 8****Formación deportiva:****Títulos de buceo: 0****Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:

Director de la actividad	GG
Profesor clases teóricas	GG
Profesor clases prácticas	GG

Ratios:

	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	1*	1	
Prácticas en mar	1*	1	

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador con tubo 1 estrella	
Código: B1T	Nivel: 0
Atribuciones: Conocer la práctica del buceo con tubo utilizando el material básico específico en aguas confinadas	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 8 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: 0 Nº de inmersiones: 0	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	9	5	3
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E o MBT
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT
Buceador de seguridad	B3E o B3T

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador con tubo 2 estrellas	
Código: B2T	Nivel: 0
Atribuciones: Conocer la práctica del buceo con tubo utilizando el material básico específico en aguas abiertas	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 12 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: 0 Nº de inmersiones: 0	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	8	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	7	5	3
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E o MBT
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT
Buceador de seguridad	B3E o B3T

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador con tubo 3 estrellas	
Código: B3T	Nivel: 0
Atribuciones: Planificar inmersiones en grupo de buceo con tubo y colaborar con Monitores en la formación como buceador de seguridad	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: B2T Nº de inmersiones: 25	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	5	4
TOTAL horas mínimas de formación		10	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E o MBT
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT
Buceador de seguridad	B3E o B3T

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Títulos de Buceador

Título: Buceador Junior	
Código: BJ	Nivel: 1
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 20 m de profundidad sin entrar en descompresión y acompañado por un buceador tutor*.	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 12 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: 0 Nº de inmersiones: 0	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	3
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E
Profesor clases teóricas	IN1E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador 1 estrella	
Código: B1E	Nivel: 1
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 25 m de profundidad sin entrar en descompresión (una vez terminado el periodo de prácticas)	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: 0 Nº de inmersiones: 0	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	3
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E
Profesor clases teóricas	IN1E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador 2 estrellas	
Código: B2E	Nivel: 2
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 30 m de profundidad pudiendo entrar en descompresión	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 15 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: B1E + SVB Nº de inmersiones: 20 o 10 con inst.	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	7	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	8	4
TOTAL horas mínimas de formación		15	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador 3 estrellas	
Código: B3E	Nivel: 3
Atribuciones:	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar inmersiones hasta la profundidad que su mezcla le permita, pudiendo entrar en descompresión. A pesar de lo cual se recomienda no superar la profundidad de los 40 m. - Planificar, organizar, realizar y dirigir inmersiones con descompresión hasta la profundidad antes citada. - Colaborar como buceador de seguridad en los cursos de buceo FEDAS. 	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 16	Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B2E + AO	Nº de inmersiones: 50

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	7	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	12	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador Condicionado**Código: BCA/BCB****Nivel: 1****Atribuciones:**

Realizar inmersiones hasta 25 m de profundidad sin entrar en descompresión (Al terminar el periodo de prácticas)

Tipo A.- Buceador que por tener una discapacidad física, sensorial o intelectual no puede auxiliar a su compañero de buceo y requiere la presencia de un tercer buceador (con la titulación mínima de B2E). Además su compañero de buceo conoce las limitaciones que tiene en su autonomía y sabe como ayudarle a superarlas.

Tipo B.- Buceador que sí puede auxiliar a su compañero de buceo. Su compañero de buceo conoce las limitaciones que tiene en su autonomía y sabe como ayudarle a superarlas.

Requisitos del alumno:**Edad mínima*: 14****Licencia federativa o formativa:** **Formación deportiva:****Títulos de buceo: 0****Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:

	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:

Director de curso	IN1E + IBA
Profesor clases teóricas	IN1E + IBA
Profesor clases prácticas	IN1E + IBA
Buceador de seguridad	B3E + BA

Ratios:

	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	2*	1	
Prácticas en mar	1*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	1*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Títulos de especialidad buceo deportivo

Título: Soporte Vital Básico	
Código: SVB	Nivel: 1
Atribuciones: Aplicar las maniobras de Soporte Vital Básico y Reanimación Cardiopulmonar en accidentes específicos del buceo deportivo.	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 14 Licencia federativa: <input type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: 0 Nº de inmersiones: 0	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + ISVB
Profesor clases teóricas	IN1E + ISVB
Profesor clases prácticas	IN1E + ISVB
Buceador de seguridad	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera de agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			



Título: Administración de Oxígeno	
Código: AO	Nivel: 1
Atribuciones: Aplicar las maniobras de Soporte Vital Básico y Reanimación Cardiopulmonar en accidentes específicos del buceo deportivo mediante la administración de Oxígeno Normobárico.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 16	Licencia federativa: <input type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: 0	Nº de inmersiones: 0

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IAO
Profesor clases teóricas	IN1E + IAO
Profesor clases prácticas	IN1E + IAO
Buceador de seguridad	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera de agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			



Título: Buceo con Traje Seco	
Código: TS	Nivel: 1
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo mediante el uso de traje seco y los protocolos de actuación en caso de posibles incidentes.	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: B1E Nº de inmersiones:	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + ITS
Profesor clases teóricas	IN1E + ITS
Profesor clases prácticas	IN1E + ITS
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceo con Nitrox	
Código: NIT	Nivel: 1
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas con mezclas nitrox no superiores al 40% de oxígeno.	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: B1E Nº de inmersiones:	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	4	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		7	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + INIT
Profesor clases teóricas	IN1E + INIT
Profesor clases prácticas	IN1E + INIT
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Introtec	
Código: IT	Nivel: 1
Atribuciones: Las que ya posea por su condición de buceador	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: B1E Nº de inmersiones:	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		7	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IIT
Profesor clases teóricas	IN1E + IIT
Profesor clases prácticas	IN1E + IIT
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Montaje Lateral	
Código: ML	Nivel: 1
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas con configuración lateral con una y dos botellas.	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: B1E Nº de inmersiones:	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	3	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en aguas abiertas	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		11	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IML
Profesor clases teóricas	IN1E + IML
Profesor clases prácticas	IN1E + IML
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceo en Pecos	
Código: BP	Nivel: 2
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas en pecos y restos sumergidos sin penetrar en su interior.	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: B2E Nº de inmersiones:	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IBP
Profesor clases teóricas	IN2E + IBP
Profesor clases prácticas	IN1E + IBP
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceo Adaptado (Compañero de Buceador Condicionado)	
Código: BA	Nivel: 2
Atribuciones: Acompañar a un Buceador Condicionado	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B2E	Nº de inmersiones:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	4	5	
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IBA
Profesor clases teóricas	IN2E + IBA
Profesor clases prácticas	IN1E + IBA
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6	1	1



Título: Salvamento y Rescate**Código: SR****Nivel: 2****Atribuciones:**

Aplicar las técnicas de salvamento y rescate de un accidentado durante una inmersión realizando su ascenso a superficie, traslado e izado a la embarcación, poniendo en marcha los protocolos de emergencia y, si fuera necesario, el plan de evacuación.

Requisitos del alumno:**Edad mínima*: 16****Licencia federativa o formativa:** **Formación deportiva:****Títulos de buceo: B2E****Nº de inmersiones:**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:

	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en aguas abiertas	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		8	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:

Director de curso	IN2E + ISR
Profesor clases teóricas	IN2E + ISR
Profesor clases prácticas	IN1E + ISR
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:

	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Títulos de especialidad Buceo Técnico

Título: Fundamentos del Buceo Técnico	
Código: FBT	Nivel: 2
Atribuciones: Las que ya posea por su condición de buceador	
Requisitos del alumno: Edad mínima*: 18 años Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: B2E + TS + NIT Nº de inmersiones: Mínimo TS 10 inm. + NIT 10 inm.	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	6	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	6	6	1
Prácticas en mar	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		16	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IFBT
Profesor clases teóricas	IN2E + IFBT
Profesor clases prácticas	IN2E + IFBT
Buceador de seguridad	B3E o GG + FBT

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	3*	1	
Prácticas en mar	3*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

*Ratio mínima 2:1, dado el caso de un solo alumno se deberá contar con un buzo de apoyo con los mismos requisitos que el buzo de seguridad.

Título: Nitrox Técnico	
Código: NT	Nivel: 3
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta un máximo de 54 m de profundidad cumpliendo las siguientes condiciones: - Utilizar aire o nitrox como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm. - Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,6 atm	
Requisitos del alumno: Edad mínima: 18 Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: B3E+NIT+FBT N° de inmersiones: 30 (+ de -25m)	

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	5	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	3	6	3
TOTAL horas mínimas de formación		14	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + INT
Profesor clases teóricas	IN2E + INT
Profesor clases prácticas	IN2E + INT
Buceador de seguridad	B3E + NT

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3	1	1



Título: Trimix Normóxico			
Código: TN		Nivel: 3	
Atribuciones:			
- Realizar inmersiones hasta un máximo de 65 m de profundidad			
- Utilizar Trimix Normóxico como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO ₂ de 1,4 atm y con una Profundidad de Narcosis Equivalente (PNE) máxima de 40 metros.			
- Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO ₂ de 1,6 atm.			
Requisitos del alumno:			
Edad mínima: 18		Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva:			
Títulos de buceo: B3E+NT		Nº de inmersiones: 150 (20 como NT)	
Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	7	6	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + ITN
Profesor clases teóricas	IN2E + ITN
Profesor clases prácticas	IN2E + ITN
Buceador de seguridad	B3E + TN

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	8	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3	1	1



Título: Trimix Avanzado			
Código: TA	Nivel: 3		
Atribuciones:			
- Realizar inmersiones hasta un máximo de 100 m de profundidad (85mts durante el curso)			
- Utilizar Trimix Hipóxico como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO ₂ de 1,4 atm y con una Profundidad de Narcosis Equivalente (PNE) máxima de 40 metros.			
- Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox),o Triox (Helitrox) con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO ₂ de 1,6 atm.			
Requisitos del alumno:			
Edad mínima: 18	Licencia federativa o formativa: <input checked="" type="checkbox"/>		
Formación deportiva:			
Títulos de buceo: B3E+TN	Nº de inmersiones: 20 con TN		
Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	4	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		17	
*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.			
Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso	IN2E + ITA		
Profesor clases teóricas	IN2E + ITA		
Profesor clases prácticas	IN2E + ITA		
Buceador de seguridad	B3E + TA		
Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	8	1	
Prácticas en aguas confinadas	4	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3	1	1



Títulos de Monitor

Título: Monitor de Buceo con Tubo	
Código: MBT	Nivel Docente: 0
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceo con tubo.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B3T o B3E	Nº de Inmersiones: 50

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	10	10	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	16	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		26	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3T

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1



Títulos de Instructor

Título: Guía de Grupo	
Código: GG	Nivel: 3
Atribuciones:	
- Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo (Bautizos de buceo)	
- Concretar, organizar y dinamizar inmersiones deportivas de un grupo de buceadores. Conducir a un equipo de buceadores durante una inmersión deportiva siguiendo un perfil e itinerario previstos (Guía y buceador de seguridad)	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 16	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B3E+NS+SR+NIT+BN	Nº de inmersiones: 80

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	14	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	11	4
Prácticas desempeñando función	1	3	1
TOTAL horas mínimas de formación		32	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Instructor Nacional de Buceo 1 Estrella	
Código: IN1E	Nivel Docente: 1
Atribuciones:	
- Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador una estrella	
- Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades de buceador de nivel 1 que posea	
- Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo (Bautizos de buceo)	
- Participar en la formación práctica de las especialidades de buceador de nivel 2 que posea	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B3E	Nº de inmersiones: 120

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	19	54	
Prácticas fuera del agua	2	6	
Prácticas aguas confinadas	4	12	4
Prácticas en mar	4	12	3
Prácticas desempeñando función	10	34	
TOTAL horas mínimas de formación		118	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Nacional de Buceo 2 Estrellas	
Código: IN2E	Nivel Docente: 2
Atribuciones:	
<ul style="list-style-type: none"> - Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador una, dos y tres estrellas - Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades que posea. - Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo (Bautizos de buceo) 	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E	Experiencia docente: 100h*

*Horas distribuidas en: 80h B1E + 10h SVB + 10h AO

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	13	44	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	6	2
Prácticas en mar	2	6	2
Prácticas desempeñando función	6	38	
TOTAL horas mínimas de formación		96	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Nacional de Buceo3 Estrellas**Código: IN3E****Nivel Docente: 3****Atribuciones:**

- Organizar, impartir y dirigir cursos de Instructor una, dos y tres estrellas
- Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades de Instructor que posea.

Requisitos del alumno:**Edad mínima: 18****Licencia federativa:** **Formación deportiva:****Títulos de buceo: IN2E + ISVB + IAO + INS + ISR + IBN + INIT****Experiencia docente: 450 créditos***

*Créditos distribuidos según circular n° 2/2013 de la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:**Director de curso IN3E**

Títulos

Instructor de

especialidad

Buceo Deportivo

Título: Instructor Soporte Vital Básico	
Código: ISVB	Nivel Docente: 1
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Soporte Vital Básico.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ISVB*
Profesor clases teóricas	IN2E + ISVB
Profesor clases prácticas	IN2E + ISVB

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas			



Título: Instructor Administración de O2	
Código: IAO	Nivel Docente: 1
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Administración de Oxígeno en Accidentes de Buceo.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E + AO	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IAO*
Profesor clases teóricas	IN2E + IAO
Profesor clases prácticas	IN2E + IAO

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas	4	1	



Título: Instructor Navegación Subacuática	
Código: INS	Nivel Docente: 1
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador de Navegación Subacuática	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	3	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	1	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INS*
Profesor clases teóricas	IN2E + INS
Profesor clases prácticas	IN2E + INS
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6	1	1



Título: Instructor Buceo Nocturno	
Código: IBN	Nivel Docente: 1
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador de Buceo Nocturno.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E + BN	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBN*
Profesor clases teóricas	IN2E + IBN
Profesor clases prácticas	IN2E + IBN
Buceador de seguridad	B3E + BN

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1



Título: Instructor Buceo con Traje Seco	
Código: ITS	Nivel Docente: 1
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador de Buceo con Traje Seco.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	1	1
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ITS*
Profesor clases teóricas	IN2E + ITS
Profesor clases prácticas	IN2E + ITS
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Buceo con Nitrox	
Código: INIT	Nivel Docente: 1
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador de Buceo con Nitrox.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E + NIT	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INIT*
Profesor clases teóricas	IN2E + INIT
Profesor clases prácticas	IN2E + INIT
Buceador de seguridad	

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			



Título: Instructor Buceo en Pecos	
Código: IBP	Nivel Docente: 2
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Buceo en Pecos. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.	
Requisitos del alumno: Edad mínima: 18 Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: IN1E + BP Experiencia docente:	

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBP*
Profesor clases teóricas	IN2E + IBP
Profesor clases prácticas	IN2E + IBP
Buceador de seguridad	B3E +BP

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Buceo Adaptado	
Código: IBA	Nivel Docente: 2
Atribuciones:	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar bautizos de buceo adaptado - Participar en la formación de la especialidad de buceo adaptado. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional. - Organizar, impartir y dirigir cursos de buceador condicionado 	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	10	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	4	
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		14	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBA*
Profesor clases teóricas	IN2E + IBA
Profesor clases prácticas	IN2E + IBA
Buceador de seguridad	B3E + BA

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Salvamento y Rescate	
Código: ISR	Nivel Docente: 2
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Salvamento y Rescate. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	4	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		6	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ISR*
Profesor clases teóricas	IN2E + ISR
Profesor clases prácticas	IN2E + ISR
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6	1	1



Título: Instructor Introtec	
Código: IIT	Nivel Docente: 1
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador Introtec.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E + IT	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	2	2	2
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IIT*
Profesor clases teóricas	IN2E + IIT
Profesor clases prácticas	IN2E + IIT
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			



Título: Instructor Montaje Lateral	
Código: IML	Nivel Docente: 1
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador con configuración en Montaje Lateral y de la especialidad de Montaje lateral	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E + ML	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	3	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IML*
Profesor clases teóricas	IN2E + IML
Profesor clases prácticas	IN2E + IML
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			



Título: Instructor Buceo bajo Hielo 1	
Código: IBH1	Nivel Docente: 2
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Buceo bajo Hielo nivel 1. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.	
Requisitos del alumno: Edad mínima: 18 Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: IN1E + H1 + IT + ITS Experiencia docente:	

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	4	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en lago	2	2	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		8	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IH1*
Profesor clases teóricas	IN2E + IH1
Profesor clases prácticas	IN2E + IH1
Buceador de seguridad	B3E + H1

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en lago	4	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en lago	4	1	1



Título: Instructor Buceo en Cuevas 1	
Código: IC1	Nivel Docente: 2
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Buceo en Cuevas 1. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.	
Requisitos del alumno: Edad mínima: 18 Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>	
Formación deportiva: Títulos de buceo: IN1E + IIT + C1 Experiencia docente:	

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en cueva	2	2	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		6	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IC1*
Profesor clases teóricas	IN2E + IC1
Profesor clases prácticas	IN2E + IC1
Buceador de seguridad	B3E + C1

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en cueva	6	1	1
Recomendado: Prácticas en cueva	4	1	1



Títulos

Instructor de

especialidad

Buceo Técnico

Título: Instructor Fundamentos del Buceo Técnico	
Código: IFBT	Nivel Docente: 2
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Fundamentos del Buceo Técnico	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN2E+FBT+ITS+INIT Experiencia docente:	

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	3	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	1	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		8	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IFBT
Profesor clases teóricas	IN2E + IFBT
Profesor clases prácticas	IN2E + IFBT
Buceador de seguridad	GG o IN1E + FBT

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	4*	1	
Prácticas en mar	4*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4*	1	1

*Ratio mínima 2:1, dado el caso de un solo alumno se deberá contar con un buzo de apoyo con los mismos requisitos que el buzo de seguridad.



Título: Instructor Nitrox Técnico	
Código: INT	Nivel Docente: 3
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador Nitrox Técnico	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN2E + NT	Experiencia docente:

*Para ser Instructor de un nivel técnico se recomienda contar con el siguiente nivel técnico de buceador

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	3	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	3	6	3
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		12	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INT*
Profesor clases teóricas	IN2E + INT
Profesor clases prácticas	IN2E + INT
Buceador de seguridad	B3E + NT

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1



Título: Instructor Trimix Normóxico	
Código: ITN	Nivel Docente: 3
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador Trimix Normóxico.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN2E + INT + TN*	Experiencia docente:
Experiencia adicional para acceder al curso: 24 inmersiones TN	

*Para ser Instructor de un nivel técnico se recomienda contar con el siguiente nivel técnico de buceador

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	7	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		18	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ITN*
Profesor clases teóricas	IN2E + ITN
Profesor clases prácticas	IN2E + ITN
Buceador de seguridad	B3E + TN

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1



Título: Instructor Trimix Avanzado	
Código: ITA	Nivel Docente: 3
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador Trimix Avanzado.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: <input checked="" type="checkbox"/>
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN2E + ITN + TA	Experiencia docente:
Experiencia adicional para acceder al curso: 12 inmersiones TA	

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	6	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ITA*
Profesor clases teóricas	IN2E + ITA
Profesor clases prácticas	IN2E + ITA
Buceador de seguridad	B3E + TA

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	4	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1

